

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2005, de la sociedad «Torres Ballesteros C. Ingenieros, Sociedad Anónima», así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de los Consejeros por caducidad de sus cargos.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales (artículo 13) y la legislación vigente.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín de Torres Solanot.—16.558.

TRANSFORMADORA VINÍCOLA, S. L.

El Administrador solidario de la sociedad acuerda convocar Junta general de accionistas que se celebrará, en el domicilio social, calle General Vallés, número 7 de Vilafranca del Penedés, el día 22 de mayo de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y del Informe de Gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen de la actuación de la Administración social.

Cuarto.—Separación y nombramiento de cargos sociales.

Quinto.—Aumento de capital.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación en la Junta están en el domicilio social, a disposición de los socios accionistas, quienes podrán ejercitar sus derechos de información previa en los términos previstos en el Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vilafranca del Penedés, 23 de marzo de 2006.—El Administrador Solidario, Josep Hill Campama.—16.850.

TRANSPORTES GAMA, S. A.**TRANSSER, S. A.****DARAMIS, S. A.****ANGIMAR, S. A.***Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 8-3-2005 en el procedimiento de ejecución número 203/2004 seguidos a instancia de José Manuel Jaén Herrera contra Transportes Gama, SA. Damaris, S.A., Transser, S.A. y Angimar, S.A., sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar a los ejecutados en situación de insolvencia total, por importe

de 16.280,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—15.905.

**TRANVÍA DE CÁDIZ
A SAN FERNANDO Y CARRACA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de accionistas que tendrá lugar el día 19 de junio de 2006, a las once horas, en el domicilio social, en Cádiz, calle República Argentina, número 2, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 20 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), de «Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, Sociedad Anónima», así como la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta general de accionistas.

Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta general, el derecho de información de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por ello, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día anteriormente transcrito.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que reúnan los requisitos previstos, a tal fin, en los artículos 30 y siguientes de los Estatutos sociales, por cuyas normas (o, en su defecto, por las disposiciones legales vigentes), se registrarán, también, los derechos de delegación o representación, de voto y cualesquiera otros que correspondan a los señores accionistas.

Cádiz, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Manzano Pró.—16.916.

TRAXCO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio sito en Zaragoza, calle Doctor Cerrada 24, local 1, el día 5 de junio de 2006 a las nueve horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 6 de junio en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.—El Administrador, José Julio Cortés Rubio.—16.878.

**URBANIZACIONES
DE CATALUÑA, S. A.**

Que en relación a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de la Compañía, sito en la Autovía de Castelldefels, kilómetro 12 de Viladecans, el próximo día 26 de abril a las doce horas treinta minutos y en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de abril de 2006, en la misma hora y lugar, y que fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 24 de marzo de 2006 y el diario La Vanguardia el día 25 de marzo de 2006, un grupo de accionistas que representan mas del cinco por ciento del capital han solicitado, por medio de notificación fehaciente que se ha recibido a los dos días de haberse publicado el último anuncio, que al amparo de lo que establece el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se publique un complemento del Orden del Día en que se incluya como último punto del mismo: «Aceptar la renuncia de consejeros y nombrar, o en su caso, reelegir consejeros para formar parte del Consejo de Administración.»

Se reitera que en cumplimiento de lo que establecen los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación y consideración de la Junta General conforme el orden del día y de obtener de la Sociedad la entrega o envío de forma gratuita de dichos textos, informes y documentos.

Viladecans, 5 de abril de 2006.—Fdo.: Carlos Senillosa Folch, Secretario del Consejo de Administración.—17.655.

UROTECNO, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Urotecno, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, calle Doctor Manuel Candela, número 41, el día 15 de junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio económico de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2005.

Cuarto.—Informe sobre el estado del procedimiento judicial tramitado como rollo 68/03 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia (dimanante del sumario 7/2001 del Juzgado de Instrucción número 5) en el que la Compañía es parte como responsable civil subsidiaria.

Quinto.—Modificación del texto del artículo 22 de los estatutos sociales. En especial, el apartado F.

Sexto.—Determinación de cuantías de retribución para los Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a estudio y aprobación en la Junta General que se convoca, así como pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Valencia, 31 de marzo de 2006.—El Consejero Delegado, Ángel Arbizu Bonet.—16.578.

VAROPIE S.L.

Edicto insolvencia

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 370-05, en trámite de ejecución número 260-05, en reclamación de despido, a instancia de Antonio Gómez Sánchez contra Varopie S.L., se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Varopie S.L.

Sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 23 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial.—16.150.

VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S. L.

La Junta general de la sociedad, celebrada el 3 de abril de 2006, adoptó por mayoría suficiente el acuerdo de reducir el capital a 0 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y de aumentarlo simultáneamente hasta la cifra de 200.000 €, de acuerdo con las siguientes condiciones:

El capital social se reduce en su cifra total, es decir, de 521.250 €, mediante la amortización de la totalidad de las participaciones sociales.

El aumento se realizará mediante la creación y emisión de 200.000 nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, de 1,00 € de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de asunción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social, y de acuerdo con la siguiente relación de cambio: Un euro de capital social nuevo por cada euro de capital social antiguo, o lo que es lo mismo, una participación social nueva por cada una antigua. Si transcurrido este último plazo la ampliación no hubiera quedado suscrita en su totalidad, las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso, durante un plazo de tres (3) días. Si transcurrido este último plazo no fueran suscritas todas las participaciones emitidas, la ampliación se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito.

El contravalor de las participaciones sociales nuevas se hará efectivo mediante aportación dineraria.

Las nuevas participaciones sociales deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de suscripción. Su importe deberá ser satisfecho en metálico o mediante cheque a nombre de la sociedad. Tanto la suscripción como el desembolso deberán llevarse a cabo en el domicilio social.

Castellar del Vallés (Barcelona), 3 de abril de 2006.—José Manuel Ferrer Pagés, Administrador solidario.—16.862.

VINTEL SERVICIOS INFORMÁTICOS T. C., SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 232/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aitor Iturri Asiain, contra la empresa Vintel Servicios Informáticos T. C., Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Vintel Servicios Informáticos T. C., Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 3.052,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—16.127.

XARXA DE DIFUSIÓ I PROMOCIÓ ARTÍSTIC CULTURAL, S.C.C.L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1400/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Montserrat de Diego Morera contra Xarxa de Difusió i Promoció Artístic Cultural S.C.C.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 23/03/2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 8.323,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—16.125.